

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

**SALUD**

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salud priorizará el alivio del sufrimiento de cada paciente y el respeto a su libertad en el proceso de la muerte

*Ha puesto en marcha el "Observatorio de Muerte Digna", una herramienta para conocer las formas de morir en Navarra y los avances en el ámbito de los derechos de la persona en el proceso de la muerte*

Martes, 20 de marzo de 2018

El Departamento de Salud ha puesto en marcha el [Observatorio de Muerte Digna](#), un instrumento para conocer las formas de morir en Navarra y medir los avances en el ámbito de los derechos y garantías de las personas en el proceso de la muerte, específicamente recogidos en una ley de 2011, como son el derecho a recibir información, rechazo o retirada de intervención, documento de voluntades anticipadas, tratamiento del dolor, cuidados paliativos, elección del domicilio como lugar para el fin de la vida, auxilio espiritual según convicciones, apoyo a familia y personas cuidadoras, entre otros.



El director General de Salud, Luis Gabilondo, y el director del Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Lázaro Elizalde.

Así lo han explicado esta mañana en el transcurso de una rueda de prensa, el director general de Salud, Luis Gabilondo, y el director del Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías, Lázaro Elizalde.

Tal y como marca la normativa, lejos de utilizar la tecnología como un mecanismo para prolongar la vida a cualquier precio, es necesario usarla como un instrumento para conseguir nuevos escenarios en los que aliviar el sufrimiento en el proceso de morir sea una prioridad, y en los que la intervención sanitaria quede supeditada al respeto a la libertad, las creencias personales y espirituales, y la autonomía de las personas, facilitando lo que se ha denominado "muerte digna".

Sin embargo, estos aspectos no han sido suficientemente estudiados. Por ello, se ha considerado oportuno crear el "Observatorio de la muerte digna", un órgano colegiado de participación de los sectores profesionales y ciudadanos con especial interés en este ámbito.

### El Observatorio

El Observatorio se configura como un mecanismo de vigilancia respecto del proceso de morir en la Comunidad Foral, de manera que, entre otros aspectos, sea capaz de detectar situaciones de desigualdad, entornos y grupos vulnerables en los que es más difícil llegar a tener una muerte digna, e introducir las mejoras que palien esta situación.

Se trata igualmente de desarrollar y potenciar la investigación en este ámbito, así como elaborar informes periódicos con recomendaciones y propuestas de información y comunicar los resultados a la sociedad y sensibilizarla sobre el impacto del proceso de muerte tanto en pacientes, como en familiares y sociedad en general.

Para lograrlo, es necesario detectar las fuentes de información que permiten conocer cómo se muere en Navarra, fundamentalmente servicios sanitarios y pacientes y entorno cercano; determinar indicadores de estudio, incluirlos en los sistemas de información sanitaria, recoger y procesar toda esta información, y analizarla de manera que se puedan realizar informes y publicaciones periódicas.

Así, entre las funciones del Observatorio destaca la elaboración de encuestas a pacientes cuidadores y profesionales para analizar la atención biopsicosocial en el proceso de la muerte, la determinación de las variables a registrar en la Historia Clínica y el análisis de los indicadores que permitan conocer la evolución del proceso de la muerte en Navarra, el desarrollo de un espacio Web para recoger sugerencias, reclamaciones y agradecimientos; valorar y fomentar la formación del personal sanitario en los valores, establecer recomendaciones y obligaciones en este ámbito; proponer la realización de proyectos de investigación en este campo; y elaborar informes periódicos sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral y de la satisfacción ciudadana con la atención prestada al proceso de muerte formulando las propuestas de mejora necesarias.

El Observatorio de Muerte Digna contará con un Comité Técnico formado por tres representantes del Departamento de Salud; una del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; las personas que ejerzan la presidencia en los comités de Ética Asistencial de los centros sanitarios de Navarra; una persona representante de la asociación “Derecho a Morir Dignamente”; y una persona representante del Comité de Ética en la Intervención Social.

### **Algunos datos**

En 2016 fallecieron en Navarra 5.727 personas, 2.911 hombres y 2.816 mujeres. Según el Instituto de Estadística de Navarra, la edad media a la defunción es de 78,3 años en hombres, y de 84,5 en mujeres.

Un 51% de los fallecimientos se produjeron en un centro hospitalario, con mayoría de hombres, 55%, frente al 46% de mujeres.

Según las encuestas, la mayoría de la población desea terminar su vida en el domicilio, aunque la realidad es que únicamente el 28% de hombres y el 32% de mujeres falleció en su vivienda. En residencias fallecieron el 11% de hombres y un 18% de mujeres.